



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**TRÁMITES Y SERVICIOS**  
Operativo de control de  
la prostitución.



## TRÁMITE

### OBJETIVO DEL TRÁMITE

Mantener vigilancia y control sobre actividades de prostitución en la vía pública o lugares no permitidos.

### TIEMPO DE RESPUESTA

Inmediata

### COSTO DEL TRÁMITE

Sin costo

### COMPROBANTE A OBTENER

Sin comprobante

### VIGENCIA DEL TRÁMITE

Un año

### USUARIO

Sexoservidores

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

08:00 A 15:00 horas

### ÁREA RESPONSABLE

Coordinación de Salud

### OFICINA EN LA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Departamento de Control Venéreo

### UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Simón Sarlat número 217 Col. Centro

### REQUISITOS

- Comprobante del pago de la consulta

### FORMATOS A UTILIZAR

- Formato control de prostitución

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 396, 398,399 y 400 de la Ley General De Salud.
- Artículo 388,391, 393, 394, 954, 396 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco
- Los operativos se aplicarán de acuerdo al artículo 19 del reglamento para ejercer la prostitución.
- Los operativos se realizarán todos los días del año en turnos vespertino y nocturno, según artículo 20 del reglamento para ejercer la prostitución.
- Los supervisores se identifican con oficio de comisión, con credencial y uniforme, según artículo 21 y 22 fracciones. I, II, III, del reglamento para ejercer la prostitución.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

